

REF. : ADJUDICA "CURSO: JORNADA EXPERIENCIAL DE DESARROLLO DE CLIMA LABORAL Y HABILIDADES SOCIALES PARA EL TRABAJO EN EQUIPO PARA FUNCIONARIOS/AS DE DIRECCION REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES JUNJI I REGION".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

E-00658

IQUIQUE, 18 DIC 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.557 de Presupuesto año 2012, El Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución Exenta N° 015/142 de fecha 16 de Agosto del 2012, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Resolución N° 015/640 de fecha 03 de Diciembre del 2012 se autorizó el llamado a Licitación Pública para adquisición de "curso: jornada experiencial de desarrollo de clima laboral y habilidades sociales para el trabajo en equipo para funcionarios/as de Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Junji I Región".

2.- Que, se publicó este requerimiento en el sistema de compras y contrataciones del sector público, con el número de identificación: 845-63-LE12, respondiendo a este llamado el oferente que a continuación se indica junto con el resultado del análisis formal de sus propuestas:

OFERENTES	OBSERVACIONES
PRAXIS CONSULTORES LIMITADA	Adjunta los anexos solicitados en bases administrativas y técnicas.
CONSULTORA EN SERVICIOS DE INGENIERIA Y RECURSOS HUMANOS LIMITADA	Adjunta los anexos solicitados en bases administrativas y técnicas.
LUIS HERNAN DUVAUCHELLE VALDEBENITO	No adjunta los anexos 2, 4, 6, firmados por representante legal de la empresa oferente.
SERVICIOS DE CAPACITACION INNERCAP LIMITADA	Adjunta los anexos solicitados en bases administrativas y técnicas.
CONSULTORIA GLORIA REBOLLEDO MOYA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA	Adjunta los anexos solicitados en bases administrativas y técnicas.

3.- Que, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, se dispone que la JUNJI podrá considerar inadmisibles las ofertas cuando no reúnan lo establecido en las bases administrativas y especificaciones técnicas. Se desecha, en el acto de apertura electrónica de ofertas, las propuestas del Proveedor LUIS HERNAN DUVAUCHELLE VALDEBENITO por no presentar anexos solicitados en las bases administrativas y técnicas

4.- Que, la comisión de evaluación a través de acta de evaluación de las ofertas de fecha 18 de Diciembre del 2012 y que forman parte integrante de la presente resolución, ha propuesto adjudicar la adquisición de "curso: jornada experiencial de desarrollo de clima laboral y habilidades sociales para el trabajo en equipo para funcionarios/as de Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Junji I Región, a la oferta mejor evaluada y por considerarla convenientes a los intereses institucionales, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR ADJUDICADO	ELEMENTO	NOTA EVALUACIÓN
CONSULTORA EN SERVICIOS DE INGENIERIA Y RECURSOS HUMANOS LIMITADA	PRECIO	10
CONSULTORA EN SERVICIOS DE INGENIERIA Y RECURSOS HUMANOS LIMITADA	EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA	10
CONSULTORA EN SERVICIOS DE INGENIERIA Y RECURSOS HUMANOS	EXPERIENCIA DE LOS CONSULTORES, CAPACITADORES Y/O FACILITADORES	7.00

CONSULTORA EN SERVICIOS DE INGENIERIA Y RECURSOS HUMANOS LIMITADA	CONTENIDO DE LA CONSULTORIA Y/O CAPACITACION	10
CONSULTORA EN SERVICIOS DE INGENIERIA Y RECURSOS HUMANOS LIMITADA	ORGANIZACIÓN DE LA CAPACITACION	10

RESUELVO:

1.- Declárese inadmisibles las ofertas de LUIS HERNAN DUVAUCHELLE VALDEBENITO, en el acto de apertura electrónica de ofertas, por no presentar anexos solicitados en las bases administrativas y técnicas.

2.- Adjudíquese a **CONSULTORA EN SERVICIOS DE INGENIERIA Y RECURSOS HUMANOS LIMITADA, RUT 76.031.689-K**, con domicilio en Av. Providencia N° 2550 piso 3, de la comuna de Providencia, de la Región Metropolitana por el servicio de capacitación denominado "curso: jornada experiencial de desarrollo de clima laboral y habilidades sociales para el trabajo en equipo para funcionarios/as de Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Junji I Región".

3.- Páguese a **CONSULTORA EN SERVICIOS DE INGENIERIA Y RECURSOS HUMANOS LIMITADA, RUT 76.031.689-K**, la suma total de **\$7.750.000** (siete millones setecientos cincuenta mil pesos), Exento de IVA. El pago del servicio contratado se realizará una vez ejecutada la capacitación. Dicho pago se hará efectivo contra presentación de la factura respectiva a la JUNJI, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme del servicio por parte de la Unidad de Desarrollo de las Personas de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

4.- Si el adjudicado no entrega el servicio de acuerdo a lo contratado, por razones no atribuibles a la JUNJI y previo informe de la Unidad de Desarrollo de las Personas, la institución tiene la facultad de aplicar mediante Resolución fundada, una multa equivalente a 0,5% del valor neto del servicio no entregado conforme, procediéndose a descontar dicho monto del pago total de la respectiva facturación. **Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito al Director Regional**, según lo estipula el punto 18 de las presentes bases administrativas.

5.- La Subdirección de Recursos Financieros y Físicos emitirá la orden de compra respectiva a través del portal de www.mercadopublico.cl y la Sección de Planificación efectuará el compromiso cierto en el sistema SIGFE del gasto generado, imputando el valor de cada orden de compra a la cuenta subtítulo 22, ítem 01, asignación 002, "Bienes y Servicios del Programa 01" del Presupuesto Vigente del servicio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



RONEL TORRES FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL
JUNJI TARAPACÁ

RTF/RV/RVCV/PCC/ARB/arb

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes